

Oficio Nro. GADDMQ-IMP-2020-2969-O

Quito, D.M., 31 de diciembre de 2020

Asunto: Atención a la comunicación referente al colapso de la casa patrimonial en la calle Cotopaxi.

Señora Magíster
Cecilia Soledad Benitez Burgos
Concejala Metropolitana
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

En atención al Oficio Nro. GADDMQ-DC-SB-2020-0355-O y Nro. GADDMQ-DC-SB-2020-0356-O del 21 de diciembre de 2020, referente a la solicitud de información de acuerdo a lo siguiente:

- *"(...) solicito respuesta a la inquietud planteada en el oficio inicial, concerniente a la planificación y recursos asignados desde el Instituto Metropolitano de Patrimonio para prevención y rehabilitación de viviendas patrimoniales como éstas, así como el número de viviendas que han sido recuperadas hasta la presente fecha por medio de los programas mencionados por usted.(...)"*
- *"(...) solicito un informe respecto a las acciones realizadas con el propietario del inmueble patrimonial desde el día del colapso, la razón de la negativa del propietario frente a realizar una cogestión con el Municipio, y, qué acciones realizará el propietario para restaurar su vivienda, todo esto con la respectiva documentación de respaldo; ya que si no se realiza una intervención a tiempo, el resto de la edificación podría estar en peligro, al igual que las edificaciones colindantes, generando consecuencias colaterales como ha sido el cierre de estas vías, que necesitan solución inmediata, ya que está acarreado problemas sociales, ya mencionados en el oficio inicial. "*

Con base a lo descrito me permito atender su requerimiento de acuerdo con los puntos detallados a continuación:

- **Planificación y Recursos Asignados**

Mediante Ordenanza PMU N°002-2019, de fecha 6 de diciembre del 2019 se aprueba el presupuesto general del MDMQ para el ejercicio económico 2020, en el que se le asigna al Instituto Metropolitano de Patrimonio \$27.474.689,53 millones.

Es preciso indicar que mediante Decreto Ejecutivo N.1017 del 16 de marzo; el Presidente de la República, declara en estado de excepción por calamidad pública a todo el territorio nacional por los casos de coronavirus confirmados y declaratoria mundial por parte de la OMS.

Mediante Resolución A-049 del 16 de julio del 2020, la administración municipal, emite los lineamientos respecto de la planificación y ejecución presupuestaria, restricción y optimización del gasto, programación de caja y fondos para afrontar las circunstancias de excepción derivadas de la pandemia del COVID-19.

Bajo lo antes descrito el Instituto Metropolitano de Patrimonio, a fin de ejecutar el presupuesto mínimo asignado mediante Oficios No. GADDMQ-IMP-2020-2316-O y GADDMQ-IMP-2020-2317-O de fecha 16 de septiembre 2020, solicitan al señor Administrador General, autorización para la apertura del sistema financiero y poder emitir certificaciones presupuestarias de nueve obras, las mismas suman USD. 3.456.604,92, sin embargo, dicho pedido no fue aprobado por las restricciones descritas en la Resolución A-049, por lo que, no se pudo ejecutar dicho presupuesto.

Las obras que no pudo ejecutar el IMP fueron las siguientes:

Oficio Nro. GADDMQ-IMP-2020-2969-O

Quito, D.M., 31 de diciembre de 2020

#	Descripción del proceso	Partida	Denominación	Monto a certificarse
1	MANTENIMIENTO E IMPERMEABILIZACIÓN DE LA ARQUITECTURA MONUMENTAL RELIGIOSA MONASTERIO DE LAS AGUSTINAS DE LA ENCARNACION DE SAN JUAN	750104	Urbanización y Embellecimiento	99.806,64
2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA ESCUELA TALLER DE ARTES Y OFICIOS EN EL SECTOR DEL MERCADO DE SAN ROQUE	750104	Urbanización y Embellecimiento	277.813,26
3	INTERVENCION EN CUBIERTA (QUINTA FACHADA - QF), RECUPERACION DE FACHADA (RECUPERACION DE IMAGEN URBANA - RIU), MANTENIMIENTO MENOR , ETAPA 43	750104	Urbanización y Embellecimiento	251.231,66
4	INTERVENCION EN CUBIERTA (QUINTA FACHADA - QF), RECUPERACION DE FACHADA (RECUPERACION DE IMAGEN URBANA - RIU), MANTENIMIENTO MENOR , ETAPA 46	750104	Urbanización y Embellecimiento	250.000,00
5	OBRAS DE MANTENIMIENTO INTEGRAL EN NUCLEOS URBANOS DE PARROQUIAS URBANAS Y RURALES DEL DMQ	750104	Urbanización y Embellecimiento	699.743,49
6	REHABILITACION INTEGRAL SAN LAZARO	750104	Urbanización y Embellecimiento	169.028,96
7	SUSCRIPCION DE CONVENIO PARA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS A FAVOR DE LA EPMMOP PARA LA EJECUCION DE LA OBRA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA IMAGEN URBANA DEL SECTOR SAN ROQUE	780103	A Empresas Públicas	726.091,56
8	MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO DE EDIFICACIONES PATRIMONIALES DE PROPIEDAD MUNICIPAL FASE II	750104	Urbanización y Embellecimiento	472.132,88
9	CONSERVACION Y RESTAURACION DE PINTURAS DE CABALLETE, PINTURA MURAL, ESCULTURAS, PULPITO, RETABLOS Y MADERAS DORADAS Y POLICROMADAS DE RECUBRIMIENTO DE LA NAVE CENTRAL DE LA IGLESIA SAN FRANCISCO	750104	Urbanización y Embellecimiento	510.756,47
TOTAL PROCESOS SIN CERTIFICAR				3.456.604,92

Una vez más con fecha 19 de noviembre de 2020, se aprueba la Ordenanza Reformativa PMU N°003-2020, que reforma el presupuesto general del ejercicio económico 2020, en el que se le disminuye al IMP: \$10.148.994,65 quedando un presupuesto codificado de \$17.325.694,88

Es preciso indicar que, pese a las restricciones presupuestarias de conocimiento general, con corte al 18 de diciembre del 2020 el IMP presenta una ejecución presupuestaria de: \$11.210.182,38 lo que representa el 64.70% con relación al presupuesto codificado, de igual forma es preciso mencionar que hasta 31 de diciembre del 2020, el Instituto Metropolitano de Patrimonio tendrá aproximadamente una ejecución del 69%.

Finalmente mencionar que en referencia al Proyecto: PROGRAMAS PARA LA RECUPERACION DE LA IMAGEN URBANA, QUINTA FACHADA, MANTENIMIENTO MENOR Y REHABILITACION DE VIVIENDA, la asignación inicial fue de \$2.723.901,72 que representa el 16% del total del presupuesto codificado; sin embargo por temas conocidos de austeridad y limitación presupuestaria, dicho programa sufrió una disminución de \$839.525,95 quedando un presupuesto codificado de: \$1.884.375,77 de los cuales hasta el 18 de diciembre 2020, se ha ejecutado \$1.261.762,62.

- **Número de viviendas recuperadas hasta la presente**

El Instituto metropolitano de Patrimonio desde el año 2012 ha beneficiado a 267 propietarios de inmuebles patrimoniales por medio de los programas de inversión, hasta el año 2020 (matriz de programas adjunto).

Oficio Nro. GADDMQ-IMP-2020-2969-O

Quito, D.M., 31 de diciembre de 2020

● ***Detalle de las acciones de la vivienda en la calle Cotopaxi***

Producto del seguimiento efectuado sobre la intervención de la vivienda de propiedad privada ubicada en la calle Cotopaxi y Manabí en el sector de San Juan del Centro Histórico de Quito; se describe a continuación el detalle de las acciones efectuadas desde esta institución:

- Mediante Registro Nro. 01896 del año 2011, se efectuó la distinción del bien inmueble inventariado, al predio 74707, localizado en la calle Cotopaxi y Manabí; perteneciente al Sr. Rivera Ruiz Luis Antonio y otros;
- Desde el área técnica del Instituto Metropolitano de Patrimonio (Dirección de Proyectos Especiales), en el mes de abril del 2020, producto del colapso de la fachada del inmueble, en el mes de marzo del 2020, se realizó el presupuesto referencial para la intervención del mencionado inmueble;
- A fin de seguir con el avance técnico del inmueble en mención, se elaboró por parte del IMP el estudio estructural mismo que fue realizado con la capacidad instalada, es por ello que mediante Oficio Nro. GADDMQ-IMP-2020-1793-O, de fecha 2 de julio de 2020, se comunicaron las recomendaciones efectuadas por parte del Instituto Metropolitano de Patrimonio, referente a los acercamientos de socialización con el propietario sobre los procedimientos municipales para ser beneficiado de los programas de inversión que posee la entidad y la propuesta de apuntalamiento estructural de la fachada para la vivienda descrita con sus planos respectivos;
- Es preciso indicar que mediante Oficio Nro. GADDMQ-IMP-2020-1943-O, de fecha 22 de julio de 2020, se procedió a informar a uno de los representantes del predio 74704, que puede ser beneficiario de los programas de inversión que maneja el IMP, así como también se le informó que cuenta con el asesoramiento técnico de la institución y demás documentos propios de este beneficio;
- Mediante Oficio Nro. GADDMQ-IMP-DEPP-2020-0205-O del 10 de agosto de 2020, desde la Dirección de Ejecución de Proyectos Patrimoniales del IMP, se remitió el informe técnico realizado producto del colapso parcial de la fachada ocurrido el 21 de marzo del 2020, para efecto del mismo se comunicó a uno de los representantes legales del predio sobre las actividades efectuadas desde el IMP; y
- Por parte del IMP, se informa que, se han efectuado el acercamientos con el propietario del inmueble descrito, el cual comunicó que, se encuentra efectuando las actividades de constructivas de mantenimiento de su propiedad, debido a que con fecha 04 de diciembre de 2020, se emitió la licencia metropolitana urbanística intervenciones constructivas menores; y plantea la terminación de las mismas hasta la primera semana del mes de febrero de 2021 (documento adjunto).

Por lo señalado y puesto que es interés de esta institución el conservar el patrimonio de la ciudad de Quito, se informa que, referente a las inquietudes planteadas se han procedido a comunicar y a obtener la documentación con base a su solicitud.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Sr. Raul David Codena Valdiviezo
DIRECTOR EJECUTIVO IMP

Referencias:

- GADDMQ-DC-SB-2020-0356-O

Oficio Nro. GADDMQ-IMP-2020-2969-O

Quito, D.M., 31 de diciembre de 2020

Anexos:

- GADDMQ-IMP-DIP-2020-0163-M.pdf
- GADDMQ-IMP-DEPP-2020-0205-O INFORME TÉCNICO (1).pdf
- GADDMQ-IMP-DPE-2020-0221-M.pdf
- GADDMQ-IMP-2020-1943-O (1).pdf
- gaddmq-imp-2020-1793-o_maria_de_los_angeles_vela.pdf
- ficha de inventario.pdf
- fachada casa cotopaxi -2020.pdf
- ESTRUCTURAL APUNTALAMIENTO DE FACHADA-Model (2).pdf
- CUADRO ETAPAS intervenidas.pdf
- Permiso casa calle cotopaxi.pdf

Copia:

Señor Doctor
 Jorge Homero Yunda Machado
Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito

Señora Abogada
 Damaris Priscila Ortiz Pasuy
Secretaria General del Concejo (E)

Señorita Arquitecta
 Ana Gabriela Espin Renjifo
Asesora de Despacho

Señora
 Wendy Tamara Rivera Martínez
Secretaria de Despacho SERD

Señorita Magíster
 Katherine Pamela Herrera Aguilar
Directora de Proyectos Especiales IMP

Señor Ingeniero
 Marcos Fabricio Arboleda Gallardo
Director Administrativo Financiero IMP

Señor Arquitecto
 Gabriel Fausto Garcia Caiza
Director de Ejecución de Proyectos Patrimoniales - IMP

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Gabriel Fausto Garcia Caiza	GFGC	IMP-DEPP	2020-12-22	
Revisado por: Gabriel Fausto Garcia Caiza	GFGC	IMP-DEPP	2020-12-22	
Aprobado por: Raul David Codena Valdiviezo	RDCV	IMP	2020-12-31	